

Decreto N° 154 de 1939
(Noviembre 13)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento
y se hace otro.

El Alcalde de Quacaramanga
en uso de sus atribuciones Legales

Decreta

Art. Único: Por mala conducta, declárase insubsistente el nombramiento hecho en Dámaso Partera para el cargo de Agente de 2ª Clase de la Policía Municipal, y nombra para reemplazarlo a Hernando Leon Garcia. Comuníquese y desele posesión al nombrado.

Dado en Quacaramanga a trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.
al Alcalde

Alejandro H. H. H.

El Secretario acc. *Jorge S. S. S.*